

CUDAP: EXP-UNC: 0024187/2018

VISTO:

La solicitud de aval institucional para la realización del “*XI Encuentro Nacional de Filosofía*”, organizado por la Asamblea de Estudiantes de Filosofía, a desarrollarse en el mes de agosto de 2018 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro Nacional de Filosofía (ENF), el cual se viene desarrollando hace 10 años en diferentes provincias, es un espacio que nuclea estudiantes, egresados y docentes de filosofía de distintas universidades e institutos de todo el país, con la intención de debatir e intercambiar trabajos y experiencias en torno a temáticas disciplinares puntuales, como así también revisar y discutir las condiciones gremiales de cada unidad académica;

Que el ENF es un espacio donde diferentes participantes proponen, elaboran y comparten producciones personales o colectivas para enriquecer la formación filosófica y aportar líneas y problemáticas de investigación que no estén presentes en todas las carreras;

Que el undécimo Encuentro se desarrollará nuevamente en Córdoba y se propone como objetivo pensar la actual situación como estudiantes, egresados y participantes de la sociedad, invitando a un ejercicio crítico y de reflexión sobre los modos de relación y acción que son impuestas y las formas metodológicas de hacer filosofía;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional para la realización del “*XI Encuentro Nacional de Filosofía*”, organizado por la Asamblea de Estudiantes de Filosofía, a desarrollarse en el mes de agosto de 2018 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **0187**
cr

Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.